ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
14 ABR 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3169 /
LA LIGUA, 09 ABR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°24443/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 04 de abril del 2025. Programa Vínculos V17.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una empresa de menor tamaño, proveedor local y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicios de colaciones, para usuarios del taller de cierre Programa Vínculos Versión 17, con cargo a la cuenta 21405-19, Fondos MIDEPLAN.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para los servicios de colaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **CMCIB SPA.** Rut; **78.003.781-4**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$500.000, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
15 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
04 ABR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024443

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Caroline Natenane J. Cubillos

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra de Colociones para usuarios, taller de cierre programa Vínculos versión 17, Cuenta 21 40519, Fondo Mideplan

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según Cotización adjunta		
	CMCIB Spa.		
	78.003.781-4		
	Luis ignacio Barros Soto		
	"Pic-nic"		
		Subtotal	405.000
		IVA	95.000
		TOTAL $	500.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA ADULTOS MAYORES
Carla Cubillos

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

CMCIB Spa.

N.° de factura:
Fecha: 04-2025

Serrano 315,La Ligua, Provincia Petorca
+569 32450668
Patiouribe260@gmail.com

Para Municipalidad La Ligua

Dirección postal: La Ligua.
Teléfono
N.° de Id. del cliente:

cant.	descripción		total de la línea
40	Almuerzo		
	Plato Fondo + Ensalada		
	Ensalada varias en la mesa		
	Plato: Pollo Plancha o Lomito con Verduras Salteadas Acompañado: Arroz, Papas Fritas o Papas Salteadas		
	Bebida, Jugo, Agua en la mesa		
	Cotización 40 personas		$12.5000 c/u iva incluido
		Subtotal	$405.000
		IVA	$95.000
		Total	$500.000